

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA CURSO 2021 – 2022

CICLOS FORMATIVOS (PRESENCIAL)

Fechas de Matriculación: Del 23 de julio al 29 de julio de 2021, en secretaría del centro de 9h a 14h.

Documentación a entregar:

Todo el alumnado:

- Impreso de matrícula. Completar **todos** los apartados del impreso de matrícula.
- Es obligatorio proporcionar al menos un **número de teléfono** en el que localizar fácilmente al alumno/a y una dirección de **correo electrónico válida**. A la hora de escribirla, extremar el cuidado y la claridad en su transcripción (guiones altos o bajos, números, etc.).
- Resguardo del abono Seguro Escolar para menores de 28 años. (Debe figurar nombre, apellidos, curso y Ciclo Formativo).
- Impreso de consentimiento de Tratamiento de Datos.

Alumnado nuevo en el centro o en el Ciclo Formativo:

- 1 fotografía tamaño DNI pegada en la ficha adjunta.
- Fotocopia del DNI.
- Original y Fotocopia de la documentación académica justificativa de los estudios previos.

Informaciones de interés:

1. Seguro Escolar.

Si en el momento de efectuar esta matrícula tienes menos de 28 años, deberás abonar el seguro escolar.

En el justificante deberá constar **el nombre, apellidos, curso del alumno/a y Ciclo Formativo**.

Se abonará de la forma siguiente:

Entidad: Liberbank

Número de cuenta: ES35 2048 2001 0534 0002 1275

Cantidad: 1,12 €

2. Asistencia a las actividades lectivas

En el régimen de enseñanza presencial la **asistencia** a las actividades lectivas es la condición necesaria para mantener la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo.

Una vez iniciado el curso académico, el director del Instituto procederá a la anulación de la matrícula si un alumno matriculado incurre en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando transcurridos **cinco días lectivos** desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado ni haya justificado su ausencia durante esos días.
- Cuando el alumno matriculado no asiste de forma injustificada a las actividades del ciclo formativo durante un período de **diez días lectivos** consecutivos.

3. Convalidaciones y exenciones

Normativa aplicable: [Real Decreto 1085/2020](#).

Consulta detenidamente la información detallada en los siguientes enlaces de Educantabria.

- Instrucciones convalidaciones*: <https://www.educantabria.es/convalidaciones-y-exenciones/instrucciones-sobre-convalidaciones.html>
- Exenciones FCT: <https://www.educantabria.es/convalidaciones-y-exenciones/exenciones.html>
- Equivalencias entre títulos de FP: <https://www.educantabria.es/convalidaciones-y-exenciones/equivalencias-entre-titulos-de-fp.html>
- FP y Universidad: <https://www.educantabria.es/convalidaciones-y-exenciones/fp-y-universidad.html>

* **Convalidaciones:** Consulta detenidamente la información detallada en las páginas referidas de Educantabria. Hay dos tipos de convalidaciones:

- Convalidaciones a resolver por el director/a del centro. Solicitud mediante Anexo V del RD 1085/2020.
- Convalidaciones que deben ser resueltas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. El alumno deberá darse de alta en **sede electrónica**; deberá entregar solicitud (Anexo V del RD 1085/2020), y la documentación digitalizada (pdf) acompañada de copia en papel en la secretaría del centro. El centro procederá a registrarla en sede electrónica.

Consulta la información en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050210/ficha/050210-alumnos.html>

Cuadro resumen:

TENGO	QUIERO CONVALIDAR	QUIÉN LO RESUELVE
Módulos LOGSE (L.O. 1/1990)	Módulos LOGSE (L.O. 1/1990)	Dirección del centro
Módulos LOGSE (L.O. 1/1990)	Módulos LOE (L.O. 2/2006)	
Módulos LOE (L.O. 2/2006)	Módulos LOE (L.O. 2/2006)	
Idioma (ver normativa)	Módulos idioma	
Unidades de competencia	Módulos LOE (L.O. 2/2006)	Ministerio de Educación y Formación Profesional
Estudios universitarios	Módulos LOE / LOGSE	
FP II / FP III (Ley 14/1970)	Módulos LOE / LOGSE	
Módulos LOE (L.O. 2/2006)	Módulos LOGSE (L.O. 1/1990)	

4. Taquillas para el alumnado

El Instituto cuenta con un servicio de alquiler de taquillas para guardar el material escolar del alumnado. El impreso de solicitud para reserva de las taquillas se recogerá **los primeros días de septiembre** en la conserjería del instituto, junto con las instrucciones para cumplimentarlo. El precio del alquiler por todo el curso se mantiene en 18€, y **se abonará en septiembre al hacer la reserva**.